Informe de Evaluación
Licitación Pública Nacional N° 01/2023
ID OBP-BID P95716 – DNCP 429.974
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN: 2° LLAMDO – ACTUALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO EJECUTIVO DE URBANISMOY DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN EL BARRIO CHACARITA ALTA BAJO UN ESQUEMA DE RESPONSABILIDAD UNICA"
PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO CHACARITA ALTA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2023, se reúnen las siguientes personas: el Ing. Edgar Galarza, Director del Proyecto de Chacarita Alta, la Ing. Rocío Carolina Suarez, Especialista en Redes e Infraestructura para el Componente II, la Arq. Susana Nieto, Arquitecta Urbanista del Componente II, el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno, cuyas designaciones como Miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) ha sido realizada en virtud a la Resolución Ministerial N° 1635 de fecha 24 de agosto de 2023, quienes generan el presente informe con el análisis, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación respectiva.

I. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

La presente contratación se encuentra prevista como uno de los objetivos del Componente II "Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta" (en adelante, "El Proyecto"), incluida en el Plan de Adquisiciones del Componente bajo el identificador PR-L1082-P95716.

Cabe mencionar que el equipo técnico del Proyecto ha elaborado las Especificaciones Técnicas. El pliego de bases y condiciones se ha aprobado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional conforme Políticas de Adquisiciones GN-2349-9, con la No Objeción del Banco según su nota O-CSC/CPR-429/2023 del 10 de marzo de 2023

Una vez obtenida la No Objeción del BID se procedió a ratificar el proceso con la aprobación de los documentos del llamado y a realizar la publicación del llamado en el Sitio Oficial del Gobierno www.muvh.gov.py , recalcando que este es un proceso excluido de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 2 inc. c), en virtud de que la Ley 5665/16 que rige el Contrato de Préstamo BID, se determina que las adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la ejecución de este Programa, se realizan de acuerdo con lo que establece el documento GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Este llamado es Ad referéndum y se encuentra supeditado a la reprogramación presupuestaria, para cubrir la erogación en el presente ejercicio. Por tratarse de un llamado plurianual, los fondos correspondientes al ejercicio 2024 quedaran sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

El proceso fue publicado en el Portal de la DNCP, del 14/04/2023 hasta la fecha de apertura que se realizó el 28/08/2023.

Los documentos del llamado, las consultas y sus respuestas, así como las Adendas se encuentran descargables en este enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/429974-actualizacion-anteproyecto-proyecto-ejecutivo-urbanismo-infraestructura-urbana-soste-1.html

El sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

Tipo de Contrato: SUMA GLOBAL O ALZADA.

Según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de agosto del corriente, que forma parte del presente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1 CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. – ING. CARLOS GUEYREAUD)
2 EDIVI S.A.
3 CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. – D.C. INGENIERIA S.A.)
4 CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL S.A. – JIMENEZ GAONA & LIMA S.A.E)
5 CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.)
6 CIVSA
7 PUNTAL CONSTRUCCIONES
8 CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
9 ASCENT S.A.

En dicha Acta se realizaron observaciones por parte de los representantes presentes de las firmas ofertantes, los cuales de corresponder, serán analizadas en su oportunidad.

En la copia del acta de apertura se consignan detalles de la verificación preliminar.

II. EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Como se mencionó, se presentaron 09 (nueve) empresas con las siguientes ofertas económicas:

Oferente	Monto de la Oferta Guaraníes IVA incluido
CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. – ING. CARLOS GUEYREAUD)	₲ 34.570.404.642
EDIVI S.A.	₲ 33.147.808.317
CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. – D.C. INGENIERIA S.A.)	₲ 33.500.000.000
CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL S.A. – JIMENEZ GAONA & LIMA S.A.E)	₲ 38.181.416.479
CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.)	₲ 30.450.000.000
CIVSA	₲ 34.755.000.000
PUNTAL CONSTRUCCIONES	₲ 33.159.424.751
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	₲ 33.488.472.700
ASCENT S.A.	₲ 20.884.016.984

Análisis de la Documentación Excluyente:
Las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, establece en su párrafo 2.48 que para el análisis de las ofertas "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden,...*", por lo que a continuación se hace una verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, y las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Carta Oferta	Lista de Actividades con Precios y Lista de Sub Actividades (Sección IX)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza 3% - 150 días)	Acta de visita al sitio de las Obras	Documento de identidad del representante legal o apoderado.	Instrumento Constitutivo del Oferente (Estatuto) y de corresponder sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Designación del representante legal o apoderado del oferente (poder especial o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos o actas de asamblea)	Convenio de la APCA firmado por todos los socios o una Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados	Elegibilidad del Oferente (párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 del Documento GN-2349-9)
CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. – ING. CARLOS GUEYREAUD)	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	**Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
EDIVI S.A.	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica	Presenta/ Cumple
CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. – D.C. INGENIERIA S.A.)	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ **No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL S.A. – JIMENEZ GAONA & LIMA S.A.E)	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.)	**Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
CIVSA	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica	Presenta/ Cumple
PUNTAL CONSTRUCCIONES	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta/ Cumple
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica	Presenta/ Cumple
ASCENT S.A.	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	**No Presenta/ No Cumple**	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	**Presenta/ No Cumple**	No Aplica	Presenta/ Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL S.A. – JIMENEZ GAONA & LIMA S.A.E), CIVSA y PUNTAL CONSTRUCCIONES** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente son unas **"OFERTAS EVALUABLES".**

En cuanto a la firma **CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. – ING. CARLOS GUEYREAUD),** la misma no cumple con su Garantía de Mantenimiento de Oferta ya que al ser ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA), el PBC requiere en las IAO 17.6, lo siguiente: "*La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención*".

Cabe señalar que la Póliza presentada ha sido emitida a nombre del "CONSORCIO IG", sin embargo el mismo no ha sido legalmente constituida como APCA aun, habiendo presentado solamente un acuerdo de intención de constitución, por lo que dicha Garantía no ha sido debidamente extendida conforme lo requiere el PBC, ya que debia ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios.

Respecto a la Lista de Sub Actividades, la citada firma ha omitido la presentación de los Formularios requeridos en la Sección IX de las Bases y Condiciones, presentando únicamente Lista de Actividades, sobre la omisión realizada es preciso acotar lo indicado en el PBC que textualmente dice: "*La Lista de Actividades con Precios y las listas de subactividades proporcionados por el Oferente se utilizarán para la evaluación de ofertas. Esas listas, junto con el programa de trabajo, sirven de base para estimar los Pagos…".*, por lo que la presentación de tales formularios son sustanciales para una evaluación completa de su oferta, considerando lo indicado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.46 que indica: "*El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial…*".

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".*

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la firma **CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. – ING. CARLOS GUEYREAUD).**, NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA.**

En cuanto a la firma **CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. – D.C. INGENIERIA S.A.),** la misma NO cumple con su Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido a que no fue correctamente extendida en cuanto al capital máximo asegurado, considerando que la misma presenta su Póliza por la suma de Gs 960.000.000, monto que no corresponde al 3% de su oferta que es de Gs. 33.500.000.000, debiendo haber presentado como mínimo por la suma de Gs. 1.005.000.000.

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están*

debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la firma **CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. – D.C. INGENIERIA S.A.)**., NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA**.

En cuanto a la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.,** la misma no cumple con los Formularios requeridos en la Sección IX de las Bases y Condiciones, específicamente con la Lista de Actividades y la Lista de Sub Actividades, que la citada firma ha omitido la presentación junto con su oferta, visualizándose únicamente el Resumen Global. Sobre la omisión realizada es preciso acotar lo indicado en el PBC que textualmente dice: "*La Lista de Actividades con Precios y las listas de subactividades proporcionados por el Oferente se utilizarán para la evaluación de ofertas. Esas listas, junto con el programa de trabajo, sirven de base para estimar los Pagos…".*, por lo que la presentación de tales formularios son sustanciales para una evaluación completa de su oferta, considerando lo indicado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.46 que indica: "*El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial…".*

Así mismo respecto al requisito de "*Designación del representante legal o apoderado del oferente (poder especial o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos o actas de asamblea)*", el oferente a presentado una copia simple del Poder Especial otorgado al Sr. Silvio Manuel Peña Ferraro, quien ha suscrito la oferta, debiendo haber presentado copia autenticada del mismo conforme lo requiere el PBC en las DDL 5.3, in fine, al indicar: "…*El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia autenticada por Escribanía…".*

En cuanto a Acta de visita al sitio de las Obras, la firma omitió su presentación al momento de presentar su oferta, y en consecuencia No cumple con lo requerido en el PBC en las DDL (IAO 13.1), que textualmente se indica: "*Acta de visita al sitio de las Obras por el Oferente, preparada por el Contratante y debidamente firmada por un representante del Oferente y el encargado por el Contratante de guiar la visita. La no inclusión de ese documento en la Oferta implicará la desestimación de la misma*".

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".*

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I..**, NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA**.

En cuanto a la firma **ASCENT S.A.,** la misma tampoco cumple con los Formularios requeridos en la Sección IX de las Bases y Condiciones, específicamente con la Lista de Actividades y la Lista de Sub Actividades, que la citada firma ha omitido la presentación junto con su oferta, visualizándose únicamente una Planilla de Computo métrico, la cual no fue requerida en el PBC. Sobre la omisión realizada es preciso acotar lo indicado en el PBC que textualmente dice: "*La Lista de Actividades con Precios y las listas de subactividades proporcionados por el Oferente se utilizarán para la evaluación de ofertas. Esas listas, junto con el programa de trabajo, sirven de base para estimar los Pagos…".*, por lo que la presentación de tales formularios son sustanciales para una evaluación completa de su oferta, considerando lo indicado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.46 que indica: "*El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial…*".

Así mismo respecto al requisito de "*Designación del representante legal o apoderado del oferente (poder especial o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos o actas de asamblea)*", el oferente ha presentado una copia simple del Poder Especial otorgado a los Sres. Juan Carlos Ruggieri Piris Da Motta y Sebastián Fernando Cabello Manevy, siendo este ultimo quien ha suscrito la oferta, debiendo haber presentado copia autenticada del mismo conforme lo requiere el PBC en las DDL 5.3, in fine, al indicar: "*…El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia autenticada por Escribanía…*".

En cuanto a Acta de visita al sitio de las Obras, la firma omitió su presentación al momento de presentar su oferta, y en consecuencia No cumple con lo requerido en el PBC en las DDL (IAO 13.1), que textualmente se indica: "*Acta de visita al sitio de las Obras por el Oferente, preparada por el Contratante y debidamente firmada por un representante del Oferente y el encargado por el Contratante de guiar la visita. La no inclusión de ese documento en la Oferta implicará la desestimación de la misma*".

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".*

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la firma **ASCENT S.A.**., NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA**.

En cuanto a la firma **CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.),** la misma no cumple con su Carta Oferta, debido a que la misma ha presentado oferta por Gs. 30.450.000.000 en números y cotización en letras de (Guaraníes Treinta mil cuatrocientos cincuenta millones nueve), monto que no refleja la suma real de su oferta que debe ser de Gs. 31.926.825.009, considerando que el propio oferente ha indicado la cotización de Sumas Provisionales para Contingencias e Imprevistos por la suma de Gs. 1.476.825.000, conforme se verifica en su formulario de Resumen Global obrante a fs. 007, resultando en consecuencia el monto inserto en su Carta Oferta inferior al verdaderamente cotizado, por lo que la presentación de dicho formulario es sustancial para la evaluación de su oferta, y no puede ser considerado dicho error en el tipeo como un error aritmético, por lo que este Comité no puede solicitar la modificación del contenido de su Carta oferta considerando lo indicado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.46 que indica: "*El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial…*".

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".*

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la empresa **CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.)**., NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA**.

En cuanto a la firma **EDIVI S.A.,** la misma No cumple respecto a la Lista de Sub Actividades, ya que la citada firma ha presentado los Formularios requeridos en la Sección IX de las Bases y Condiciones, en un formato de desglose de precio, siendo el mismo distinto al requerido en el PBC, sobre el incumplimiento realizado en la presentación mencionada, es preciso acotar lo indicado en el PBC que textualmente dice: "*La Lista de Actividades con Precios y las listas de subactividades proporcionados por el Oferente se utilizarán para la evaluación de ofertas. Esas listas, junto con el programa de trabajo, sirven de base para estimar los Pagos…".*, por lo que la presentación de tales formularios en los formatos y términos requeridos en el PBC son sustanciales para una evaluación completa y correcta de su oferta, considerando lo indicado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.46 que indica: "*El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial…".*

Cabe señalar lo dispuesto en el numeral 2.48 que establece: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado".*

En consecuencia, y en virtud a lo precedente indicado, la oferta de la firma **EDIVI S.A.**., NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **RECHAZADA**.

Nota: Respecto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, este Comité ya no considera necesario dar mayores explicaciones considerando que las ofertas de las empresas **ASCENT S.A.** y **CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.),** resultaron RECHAZADAS.

Comparativo de Precios Ofertas

El Comité procedió a la revisión aritmética de las ofertas, siendo necesario la realización de ajuste de precio por errores aritméticos en una de las ofertas, resultado el comparativo de precios ofertados, ordenados de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

Posición	Empresas	Precios Ofertados (Guaraníes) IVA incluido	Precio Ajustado por Corrección Aritmética
1	ASCENT S.A.	20.884.016.984	No Aplica
2	CONSORCIO MOMPOX (COVIPA - CONSTRUCTORA FELDMANN)	30.450.000.000	No Aplica
3	EDIVI S.A.	33.147.808.317	No Aplica
4	PUNTAL CONSTRUCCIONES	33.159.424.751	33.159.424.752
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	33.488.472.700	No Aplica
6	CONSORCIO SAN RAFAEL 2 (TR CONSTRUCCIONES S.A. - DC INGENIERIA)	33.500.000.000	No Aplica
7	CONSORCIO IG (INGENIERIA APLICADA S.A. - ING. CARLOS GUEYREAUD)	34.570.404.642	No Aplica
8	CIVSA	34.755.000.000	No Aplica
9	CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL - JIMENEZ GAONA Y LIMA SAE)	38.181.416.479	No Aplica

Se hace constar que el Comité de Evaluación procedió conforme a lo indicado en el PBC, específicamente en las IAO 28 (Corrección de Errores), ajustando el monto indicado en la oferta de la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES**, con anuencia del mismo, conforme se puede acreditar con las notas de aceptación y respuesta afirmativa respectivas, obrantes en el legajo del llamado.

Antes de continuar con la evaluación este Comité deja asentado que si bien fueron rechazas por documentaciones sustanciales las ofertas de las empresas **ASCENT S.A. EDIVI S.A.**, y **CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.),** que conforme se verifica en el cuadro precedente tenían los primeros tres precios mas bajos, las mismas tampoco cumplían con otros requerimientos del PBC considerados fundamentales para la ejecución de contrato como ser: **ASCENT S.A.,** no ha presentado Personal Clave; la empresa **EDIVI S.A,** no ha cumplido la EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA EMPRESA ya que los contratos de obras presentados a fs. 338/339 están por debajo a los 1.000.000,00 de Dólares y no tienen experiencia en el mínimo de obras exigido para Diseño; además de no cumplir en cuanto a su PROFESIONAL CLAVE, considerando que el Coordinador para la etapa de Ejecución de obra propuesto, no cumple con la experiencia requerida para el cargo y la empresa **CONSORCIO MOMPOX (COVIPA – CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.)** no cumple con EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA EMPRESA ya que tiene experiencia parcial dentro de los rubros requeridos (solo demuestra experiencia en diseño y ejecución en obras viales); no cumple con al menos 50% de experiencia dentro de los rubros solicitados (experiencia en diseño y ejecución de obras) y no tiene experiencia relevante con relación al diseño integral de proyectos de obras de infraestructura ; solo se cita proyectos viales dentro de ejecución de obra, ni tampoco en PROFESIONAL CLAVE ya que el Coordinador propuesto para las etapas de Actualización de Anteproyecto y Diseño Ejecutivo no cumple como Arquitecto Urbanista, ya que no demuestra contar con los estudios que lo habiliten.

Que teniendo en cuenta que luego de la verificación sustancial de las ofertas solo han resultado **OFERTAS EVALUABLES** las correspondientes a las empresas: **CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL S.A. – JIMENEZ GAONA & LIMA S.A.E), CIVSA y PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA,** quedando en el siguiente orden de menor a mayor:

Posición	Empresas	Precios Ofertados (Guaraníes) IVA incluido
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES	33.159.424.752
2	CIVSA	34.755.000.000
3	CONSORCIO CHACARITA ALTA (TECNOEDIL - JIMENEZ GAONA Y LIMA SAE)	38.181.416.479

A continuación, el Comité tomó provisoriamente la oferta más baja de las mencionadas precedentemente y que recae en **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA**, y procedió al examen de las demás documentaciones presentadas, conforme al siguiente detalle:

1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

DESCRIPCION	PUNTAL CONSTRUCCIONES
Documentos IAO 13.1	
La Carta de Oferta (Sección IV "Formularios de la Oferta") - 120 días	CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta - 150 días - 3% - Beneficiario MUVH	CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención.	NA
La Lista de Actividades valoradas (es decir, con indicación de precios)	CUMPLE
La Lista de SUB-ACTIVIDADES	CUMPLE
El formulario y los documentos de Información para la Calificación	CUMPLE
Requisitos de presentacion adicional con su oferta	
Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada).Toda oferta deberá ir presidida de un Índice del contenido de la Oferta y una hoja en la que se identificará al oferente y en caso de APCA a todos sus integrantes	CUMPLE
Documentación solicitada Sección VII: Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento	CUMPLE
Oferta Técnica se deberán acompañar los documentos que conforman la propuesta técnica conforme lo requerido en la IAO 5.1, y la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requeridos en la IAO 5.3.	CUMPLE
Acta de visita al sitio de las Obras por el Oferente, preparada por el Contratante y debidamente firmada por un representante del Oferente y el encargado por el Contratante de guiar la visita. La no inclusión de ese documento en la Oferta implicará la desestimación de la misma	CUMPLE
Formularios	
Formulario MDD - DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISEÑO	CUMPLE
Formulario ODO - Descripción de la Organización de las Obras	CUMPLE
Formulario EDC - Descripción de la Estrategia de Construcción	CUMPLE
Formulario MCAC - Guía sobre los Métodos Constructivos de Actividades Clave	CUMPLE
Formulario SAC - Guía sobre la Supervisión y Aseguramiento de Calidad	CUMPLE
Formulario IESCC - Guía sobre Instalaciones Electromecánicas, Sanitarias, de Control y Comunicaciones	CUMPLE
Formulario PDT - Guía sobre el Programa de Trabajo	CUMPLE
Formulario CDM - Cronograma de Movilización	CUMPLE
Formulario CEDC - Cronograma de Ejecución de Diseños y Construcción	CUMPLE
Formulario ASSS - GEPI - Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo Estrategias de Gestión y Planes de Implementación	CUMPLE
Normas de Conducta - Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)	CUMPLE
3. CALIFICACIONES DEL OFERENTE - IAO 5.3	

Documentación Institucional - IAO 5.3 a	
Datos del oferente, denominacion o razon social, numero de telefono y correo electronico	CUMPLE
Copia del Instrumento Constitutivo del Oferente (Estatuto) y de corresponder sus modificaciones y constancia de inscripcion en el registro correspondiente. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NA
Designacion del representante legal o apoderado del oferente (poder especial o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos o actas de asamblea)	NA
Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE
Nota: La documentación de carácter institucional requerida en las IAO 5.3, excepto el poder podrá ser presentada en copia simple, junto con una declaración jurada por parte del representante legal y/o apoderado del oferente donde manifieste que dichas copias son reproducciones fieles de los documentos originales. El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia autenticada por Escribanía	NA
Monto Anual Facturado - IAO 5.3 b	
El Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años, debe acreditarse mediante certificación emitida por un contador público autorizado (CPA) independiente. En caso de ser necesario, el Contratante podrá solicitar copia de todas las facturas o certificados de obra para los periodos de facturación declarados por el Oferente. 2022/2021/2020/2019/2018	CUMPLE
Experiencia - IAO 5.3 c	
Experiencia en planificación/diseño urbano, en diseño ejecutivo y construcción de obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos diez (10) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual.	CUMPLE
Por obra similar se entiende: Obras de infraestructuras viales con puentes de hormigón armado y/o, pavimentación flexible y/o rígida que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, construcción de terraplenes, relleno y conformación de taludes, drenaje superficial y canalización pluvial, señalización horizontal, vertical y balizamiento, obras complementarias y ambientales. Obras que contemplen instalaciones públicas eléctricas de Media y Baja tensión, obras de sistemas de abastecimiento de agua potable y obras de conexión y canalización de desagüe cloacal urbano. ***El número de diseño y/o proyecto ejecutivo es: Diseño de al menos tres (3) obras.El número de obras es: construcción de al menos tres (3) obras similares. Cada obra por un monto no inferior a un millón de dólares americanos (USD.1.000.000).***	Cumple con los requisitos de diseño y obra
Acreditación: Declaración jurada de cumplimiento que incluya la lista de obras similares ejecutadas que contenga como mínimo:	
(a) nombre de la Obra y lugar de ejecución	
(b) detalles de contacto del cliente y referencia	
(c) objeto: características de la Obra	
(d) periodo de ejecución, fecha de inicio y fin del contrato	
(f) valor, respaldada por copia de contratos, actas de recepción o documento equivalente que acrediten la experiencia requerida.	
Para aquellos trabajos u obras que se encuentran en ejecución, se debe adicionar la certificación del grado de cumplimiento de los programas contractuales. En todos los casos dichos certificados deberán ser emitidos por autoridad competente del contratante.	
Equipos - IAO 5.3d	
Declaración jurada en la que asegure la disponibilidad del equipo mínimo indispensable requerido en el numeral 5.5. d.	CUMPLE
Personal Clave y no Clave - IAO 5.3 e	
Hoja de vida (CV) con el detalle de los antecedentes, suscrita por el profesional y firmada por el oferente, que contenga una manifestación del profesional clave expresando su voluntad de desempeñarse para el cargo propuesto si el OFERENTE resulta adjudicatario. El Contratante se reserva el derecho de requerir a quien resulte adjudicatario: que acredite sus antecedentes a través de copia certificada de los títulos académicos y de corresponder copia de los certificados o Actas de Entrega- Recepción del ente que lo haya contratado. Adicionalmente respecto del personal no clave (personal técnico especializado y personal de apoyo) cuyos perfiles se detallan en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, se debe presentar una declaración jurada en la cual el oferente se comprometa a cumplir con los perfiles requeridos en las Especificaciones Técnicas, los que deberán estar disponibles como condición previa a la suscripción de contrato.	CUMPLE
Estados Financieros - IAO 5.3 f	
Los estados financieros (Balances) deben encontrarse debidamente auditados por un contador público autorizado (CPA) e incluir el informe completo de auditoría. Los estados financieros deberán reflejar la situación financiera del Oferente o de los socios del APCA y no de sus empresas afiliadas, filiales o de su empresa matriz.	CUMPLE

Capital de Trabajo - IAO 5.3 g	
Las pruebas de disponibilidad económica, deben ser emitidas con fecha no mayor a un (1) mes previo a la entrega de ofertas.	
Los documentos de soporte podrán consistir, sin que esta lista pueda considerarse limitativa, en: • Efectivo en Caja: Certificado por un Contador Público Autorizado. • Efectivo en Bancos: Con certificación bancaria. • Inversiones Corrientes: con las copias de los correspondientes certificados de tenencia y a valor de cotización. • Acreditación de Acceso al Crédito: Carta (s) con firma responsable del Banco(s) nacional (es) o del exterior. • Títulos de Propiedad de Bienes Inmuebles libres de gravámenes, susceptibles a ser presentados como garantía hipotecaria de un posible crédito ante una institución bancaria reconocida • Otros instrumentos financieros (activos líquidos), aceptables al contratante.	CUMPLE
Referencias Bancarias - IAO 5.3 h	
autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente	CUMPLE
Litigios - IAO 5.3 i	
información relativa a litigios (incluyendo arbitrajes) presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados	CUMPLE
Declaración jurada sobre los antecedentes de litigios y litigios pendientes. En caso de mantener casos pendientes de fallo favor indicar contraparte, estado actual, monto involucrado y tribunal correspondiente. Este listado debe incluir situaciones litigiosas en tribunales no contenciosos y métodos de resolución alternativa de conflictos (arbitraje/conciliaciones)	**NA**
Subcontratación IAO 5.3 j	
El porcentaje máximo de subcontratación es 40% del volumen total de trabajo. Los Oferentes deberán identificar en sus ofertas a los subcontratistas de diseño, como así también los subcontratista cuyo impacto en la ejecución de las obras sea igual o mayor al diez por ciento (10%) del volumen total de trabajo, indicando la(s) actividad(es) o partes de las Obras a subcontratar junto con el nombre y la nacionalidad de los Subcontratistas propuestos.	CUMPLE
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) - IAO 5.4	
(a) la Oferta deberá contener toda la información enumerada en la antes mencionada Subcláusula 5.3 de las IAO para cada miembro de la APCA	
(b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios	
(c) todos los socios serán responsables conjunta y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo	
(d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la APCA	
(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado	
(f) una copia del Convenio de la APCA firmado por todos los socios o una Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del Convenio propuesto, deben especificar el porcentaje de participación de cada miembro	
El Convenio de APCA o la Carta Intención deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:	
i. Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes	**NA**
ii. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación;	
iii. Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación;	
iv. Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como de los aportes intangibles, de así acordarse;	
v. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada del/ de Procurador/es Común/es	
vi. Porcentaje de la participación de cada uno de los consorciados y breve descripción de su rol y aportes específicos a los efectos de la ejecución de las actividades	
vii. Determinación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual y contractual, conforme se indica en las IAO 5.4 apartado c);	
viii. Plazo del compromiso de asociación, el que deberá cubrir la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y ciento ochenta (180) días adicionales	

4. Criterios para la calificación de los Oferentes - IAO 5.5	
IAO 5.5(a)	
Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de al menos el múltiplo del monto de la Oferta indicado en los DDL	CUMPLE
El múltiplo es: 1,5 (uno coma cinco)	CUMPLE
El período es: 5 (cinco) años	CUMPLE
En los casos de APCA se suma la facturación promedio de cada integrante para determinar si el APCA cumple con el requisito.	NA
IAO 5.5 (b)	
Experiencia del Contratista en diseño:	CUMPLE
El número de diseño y/o proyecto ejecutivo es: Diseño de al menos tres (3) obras similares conforme la definición de "obras similares" incluida en las IAO 5.3. literal c).	
El período es: La experiencia requerida debe haberse obtenido en los últimos diez (10) años.	
Con relación a la experiencia en diseño se deja establecido, que será válida las revisiones de proyectos y modificaciones que se gestionan en los Convenios Modificatorios de las Oras de Construcción (respaldadas por los convenios)	
IAO 5.5 (c)	
Experiencia de como Contratista Principal en la construcción de obras similares:	CUMPLE
El número de obras es: construcción de al menos tres (3) obras similares conforme la definición de "obras similares" incluida en las IAO 5.3. literal b).	
El período es: La experiencia requerida debe haberse obtenido en los últimos diez (10) años	
(para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) %)	
A los fines de la evaluación en los casos de APCA que se presenten como oferentes a esta licitación, se sumará la experiencia de sus integrantes, pero el socio designado como representante debe cumplir al menos con el treinta por ciento (30%) del requisito, para acreditar este requisito se deberá adjuntar el Convenio de APCA o la Carta	
realizado en forma individual o bien por una APCA o Consorcio o como subcontratista, a los fines de la evaluación solo será considerando el porcentaje de participación acreditado	
IAO 5.5 (d)	
El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es: (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero)	
• 4 (cuatro) camiones volcadores, con capacidad no menor a 5 ton.	CUMPLE
• 1 (una) retroexcavadora.	CUMPLE
• 1 (una) pala cargadora	CUMPLE
• 1 (una) mini cargadora	CUMPLE
• 4 (cuatro) hormigoneras eléctricas de 1 m3	CUMPLE
• 2 (dos) electrobombas de 15.000 litros/hora	CUMPLE
• 2 (dos) martilletes neumático o eléctrico	CUMPLE
• 1 (un) camión regador de agua	CUMPLE
• 1 (un) compactador liso y/o vibratorio	CUMPLE
• 2(dos) pisones neumáticos	CUMPLE
• 1 (un) vehículo con Grúa Tracción Simple	CUMPLE
• 1 (un) vehículo Hidroelevador	CUMPLE
IAO 5.5 (e)	
Presentar como parte de su oferta la declaración jurada requerida en las IAO 5.3e.	CUMPLE
IAO 5.5 (g)	

Certificado de Monto minimo de activos liquidos y/o de acceso a creditos por 4.000.000.000 gs; emitido por bancos o financieras supervisadas por el Banco Central del Paraguay.	CUMPLE
Se adiciona la evaluación de los siguientes índices financieros en base a los límites y formulas establecidos a continuación y acorde a los valores incluidos en el estado financiero correspondiente a los cinco últimos años fiscales concluidos (2017, 2018,2019 2020, 2021)	CUMPLE
Índice de Solvencia (Activo Total/Pasivo Total) ≥ 1,0	CUMPLE
Índice de Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) ≥ 1,0	CUMPLE
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) ≤ 0,8	CUMPLE
IAO 5.6	
Los requisitos para la calificación de las APCAs en la Subcláusula 5.6 de las IAO se modifican de la siguiente manera: A los efectos de la evaluación, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación (facturación, experiencia como contratista principal, patrimonio).	NA

Del examen de la documentación requerida en el pliego, resulta que la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES** es la evaluada como mejor oferta en orden de precios y siendo que la misma **Califica** para este contrato habiendo aprobado que CUMPLE con todos los puntos examinados, como se puede apreciar, el Comité en consecuencia recomienda adjudicar a la misma. Se adjuntan planillas de evaluación de las ofertas presentadas.

Como se puede corroborar, la oferta presentada por. cumple con las condiciones establecidas en los párrafos 2.49 "*La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación*" y 2.58. "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta…*" del documento GN-2349-9.

El Comité considera en virtud del principio de Eficacia y Eficiencia de la Administración Pública, no entrar en un análisis detallado de las demás ofertas que prosiguen a ésta en orden de costo más elevado, debido a que la Oferta de la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA** es la económicamente más baja y cumple con todas las condiciones técnicas, legales requeridas para dar ejecutividad al contrato sobre el cual recae este proceso de contratación.

Del análisis expuesto, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La **adjudicación** del proceso de contratación para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "*DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN: 2° LLAMDO – ACTUALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO EJECUTIVO DE URBANISMOY DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN EL BARRIO CHACARITA ALTA BAJO UN ESQUEMA DE RESPONSABILIDAD UNICA*", a la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES** hasta la suma de **₲. 23.360.000.000** (**GUARANÍES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES**) IVA incluido, valor que corresponde al precio referencial estimado por la Convocante, a la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES LUIS BOVEDA.**

Recomendar la negociación del llamado, en virtud a lo dispuesto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 en el numeral 2.63, considerando que la oferta de la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**, evaluada como la más baja y que cumple con los aspectos legales, técnicos y financieros supera el precio referencial estimado, y en caso de llegarse a un acuerdo, remitir los antecedentes al Banco Interamericano de

Desarrollo, para la emisión de la correspondiente No Objeción Al presente presente informe de evaluación y a la negociación del contrato.

Una vez otorgada la No Objeción y recibida en la Institución, se sugiere elaborar los documentos pertinentes para la firma de la Resolución de Adjudicación, quedando supeditada la suscripción del correspondiente contrato, a la aprobación de la reprogramación presupuestaria.

No habiendo otro punto que tratar, leído el reporte en día y hora señalados al principio, se ratifican sus términos, suscribiendo el acta es 2 (dos) ejemplares en prueba de conformidad.

Ing. Edgar Galarza, Director del Componente II _____

Ing. Rocio Suarez, Especialista en Redes e Infraestructura Componente II _____

Arq. Susana Nieto, Especialista en Componente II _____

Abog. Gladys Escobar, en representación de la Dirección Gral. de Planificación _____

Lic. Rossana Amarilla, Representante de la Dirección Gral. De Control Interno _____

Lic. Gustavo Recalde, Representante de la Dirección Gral. De Administración y Finanzas _____

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Documentos IAO 13.1									
La Carta de Oferta (Sección IV "Formularios de la Oferta") - 120 días	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	**Presenta- No Cumple**	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta - 150 días - 3% - Beneficiario MUVH	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	**Presenta- No Cumple**	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención.	**Presenta- No Cumple**	NA	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	NA	NA	NA	NA
La Lista de Actividades valoradas (es decir, con indicación de precios)	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	No Presenta	**No Presenta-No Cumple**
La Lista de SUB-ACTIVIDADES	No Presenta	**Presenta- No Cumple**	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	No Presenta	**No Presenta-No Cumple**
El formulario y los documentos de Información para la Calificación							Presenta-Cumple		
Requisitos de presentacion adicional con su oferta									
Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada).Toda oferta deberá ir presidida de un Índice del contenido de la Oferta y una hoja en la que se identificará al oferente y en caso de APCA a todos sus integrantes							Presenta-Cumple		
Documentación solicitada Sección VII: Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento							Presenta-Cumple		
Oferta Técnica se deberán acompañar los documentos que conforman la propuesta técnica conforme lo requerido en la IAO 5.1, y la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requeridos en la IAO 5.3.							Presenta-Cumple		
Acta de visita al sitio de las Obras por el Oferente, preparada por el Contratante y debidamente firmada por un representante del Oferente y el encargado por el Contratante de guiar la visita. La no inclusión de ese documento en la Oferta implicará la desestimación de la misma	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	**No Presenta-No Cumple**	**No Presenta-No Cumple**
Formularios									
Formulario MDD - DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISEÑO							Presenta-Cumple		
Formulario ODO - Descripción de la Organización de las Obras							Presenta-Cumple		
Formulario EDC - Descripción de la Estrategia de Construcción							Presenta-Cumple		

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UFP - BID - MUVH

Ing. Edgar A. Galarza
Director Componente II
UFP - BID - MUVH

Susana Nuto
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Antonia Inviatti
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

FORMULARIOS DE LA OFERTA									
DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Formulario MCAC - Guía sobre los Métodos Constructivos de Actividades Clave							Presenta-Cumple		
Formulario SAC - Guía sobre la Supervisión y Aseguramiento de Calidad							Presenta-Cumple		
Formulario IESCC - Guía sobre Instalaciones Electromecánicas, Sanitarias, de Control y Comunicaciones							Presenta-Cumple		
Formulario PDT - Guía sobre el Programa de Trabajo							Presenta-Cumple		
Formulario CDM - Cronograma de Movilización							Presenta-Cumple		
Formulario CEDC - Cronograma de Ejecución de Diseños y Construcción							Presenta-Cumple		
Formulario ASSS - GEPI - Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo Estrategias de Gestión y Planes de Implementación							Presenta-Cumple		
Normas de Conducta - Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)							Presenta-Cumple		
3. CALIFICACIONES DEL OFERENTE - IAO 5.3									
Documentación Institucional - IAO 5.3 a									
Datos del oferente, denominacion o razon social, numero de telefono y correo electronico							Presenta-Cumple		
Copia del Instrumento Constitutivo del Oferente (Estatuto) y de corresponder sus modificaciones y constancia de inscripcion en el registro correspondiente. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple		Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	NA	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
Designacion del representante legal o apoderado del oferente (poder especial o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos o actas de asamblea)	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple		Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	NA	**Presenta- No Cumple**	**Presenta- No Cumple**
Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple		Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Ing. Edgar A. Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Susana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Roxana Iniarte
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Nota: La documentación de carácter institucional requerida en las IAO 5.3, excepto el poder podrá ser presentada en copia simple, junto con una declaración jurada por parte del representante legal y/o apoderado del oferente donde manifieste que dichas copias son reproducciones fieles de los documentos originales. El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia autenticada por Escribanía	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple		Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	NA	Presenta- No Cumple	Presenta- No Cumple
Monto Anual Facturado - IAO 5.3 b									
El Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años, debe acreditarse mediante certificación emitida por un contador público autorizado (CPA) independiente. En caso de ser necesario, el Contratante podrá solicitar copia de todas las facturas o certificados de obra para los períodos de facturación declarados por el Oferente. 2022/2021/2020/2019/2018							Presenta-Cumple		
Experiencia - IAO 5.3 c									
Experiencia en planificación/diseño urbano, en diseño ejecutivo y construcción de obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos diez (10) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual.		Presenta- No Cumple			Presenta- No Cumple		Presenta-Cumple		
Por obra similar se entiende: Obras de infraestructuras viales con puentes de hormigón armado y/o, pavimentación flexible y/o rígida que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, construcción de terraplenes, relleno y conformación de taludes, drenaje superficial y canalización pluvial, señalización horizontal, vertical y balizamiento, obras complementarias y ambientales. Obras que contemplen instalaciones públicas eléctricas de Media y Baja tensión, obras de sistemas de abastecimiento de agua potable y obras de conexión y canalización de desagüe cloacal urbano. ***El número de diseño y/o proyecto ejecutivo es: Diseño de al menos tres (3) obras.El número de obras es: construcción de al menos tres (3) obras similares. Cada obra por un monto no inferior a un millón de dólares americanos (USD.1.000.000).***		Presenta - No cumple porque los contratos de obra estan por debajo a los 1.000.000,00. Y ademas no cumplen con el minimo de obras exigidos para Diseño.			OBS.: tiene experiencia en obra parcial a lo requerido como similar; pero no se observan detalles de haber contemplado el diseño de obras en la cantidad solicitada.		Cumple con los requisitos de diseño y obra		
Acreditación: Declaración jurada de cumplimiento que incluya la lista de obras similares ejecutadas que contenga como mínimo:									
(a) nombre de la Obra y lugar de ejecución									
(b) detalles de contacto del cliente y referencia									
(c) objeto: características de la Obra									
(d) periodo de ejecución, fecha de inicio y fin del contrato									

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Ing. Edgardo Gaitarza
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Susana Vieto
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Susana Amarilla
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
(f) valor, respaldada por copia de contratos, actas de recepción o documento equivalente que acrediten la experiencia requerida.									
Para aquellos trabajos u obras que se encuentran en ejecución, se debe adicionar la certificación del grado de cumplimiento de los programas contractuales. En todos los casos dichos certificados deberán ser emitidos por autoridad competente del contratante.									
Equipos - IAO 5.3d									
Declaración jurada en la que asegure la disponibilidad del equipo mínimo indispensable requerido en el numeral 5.5. d.							Presenta-Cumple		
Personal Clave y no Clave - IAO 5.3 e									
Hoja de vida (CV) con el detalle de los antecedentes, suscrita por el profesional y firmada por el oferente, que contenga una manifestación del profesional clave expresando su voluntad de desempeñarse para el cargo propuesto si el OFERENTE resulta adjudicatario. El Contratante se reserva el derecho de requerir a quien resulte adjudicatario: que acredite sus antecedentes a través de copia certificada de los títulos académicos y de corresponder copia de los certificados o Actas de Entrega- Recepción del ente que lo haya contratado. Adicionalmente respecto del personal no clave (personal técnico especializado y personal de apoyo) cuyos perfiles se detallan en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, se debe presentar una declaración jurada en la cual el oferente se comprometa a cumplir con los perfiles requeridos en las Especificaciones Técnicas, los que deberán estar disponibles como condición previa a la suscripción de contrato.		Presenta- No cumple			Presenta- No cumple		Presenta-cumple		
Estados Financieros - IAO 5.3 f									
Los estados financieros (Balances) deben encontrarse debidamente auditados por un contador público autorizado (CPA) e incluir el informe completo de auditoría. Los estados financieros deberán reflejar la situación financiera del Oferente o de los socios del APCA y no de sus empresas afiliadas, filiales o de su empresa matriz.							Presenta-Cumple		
Capital de Trabajo - IAO 5.3 g									
Las pruebas de disponibilidad económica, deben ser emitidas con fecha no mayor a un (1) mes previo a la entrega de ofertas.							Presenta-Cumple		

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Soraya Nieto
Consultor
Coordinación Vivienda

Ing. Edgar A. Cañarza J.
Director Componente II
UEP / BID - MUVH

Rosanna Amarilla
Dir Gral. de Control Interno
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Los documentos de soporte podrán consistir, sin que esta lista pueda considerarse limitativa, en: • Efectivo en Caja: Certificado por un Contador Público Autorizado. • Efectivo en Bancos: Con certificación bancaria. • Inversiones Corrientes: con las copias de los correspondientes certificados de tenencia y a valor de cotización. • Acreditación de Acceso al Crédito: Carta (s) con firma responsable del Banco(s) nacional (es) o del exterior. • Títulos de Propiedad de Bienes Inmuebles libres de gravámenes, susceptibles a ser presentados como garantía hipotecaria de un posible crédito ante una institución bancaria reconocida • Otros instrumentos financieros (activos líquidos), aceptables al contratante.							Presenta-Cumple		
Referencias Bancarias - IAO 5.3 h									
Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente							Presenta-Cumple		
Litigios - IAO 5.3 I									
información relativa a litigios (incluyendo arbitrajes) presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados							Presenta-Cumple		
Declaración jurada sobre los antecedentes de litigios y litigios pendientes. En caso de mantener casos pendientes de fallo favor indicar contraparte, estado actual, monto involucrado y tribunal correspondiente. Este listado debe incluir situaciones litigiosas en tribunales no contenciosos y métodos de resolución alternativa de conflictos (arbitraje/conciliaciones)							NA		
Subcontratación IAO 5.3 j									
El porcentaje máximo de subcontratación es 40% del volumen total de trabajo. Los Oferentes deberán identificar en sus ofertas a los subcontratistas de diseño, como así también los subcontratista cuyo impacto en la ejecución de las obras sea igual o mayor al diez por ciento (10%) del volumen total de trabajo, indicando la(s) actividad(es) o partes de las Obras a subcontratar junto con el nombre y la nacionalidad de los Subcontratistas propuestos.							Presenta-Cumple		
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) - IAO 5.4									
(a) la Oferta deberá contener toda la información enumerada en la antes mencionada Subcláusula 5.3 de las IAO para cada miembro de la APCA									
(b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios									
(c) todos los socios serán responsables conjunta y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo									

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura

Ing. Edgar A. Calarza J.
Director Componente II
UEP / BID - MUVH

Juliana Vieto
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Rosana Amarilla
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
(d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la APCA							NA		
(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado									
(f) una copia del Convenio de la APCA firmado por todos los socios o una Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del Convenio propuesto, deben especificar el porcentaje de participación de cada miembro									
El Convenio de APCA o la Carta Intención deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:									
i. Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes									
ii. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación;									
iii. Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación;									
iv. Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como de los aportes intangibles, de así acordarse;									
v. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada del/ de Procurador/es Común/es							NA		
vi. Porcentaje de la participación de cada uno de los consorciados y breve descripción de su rol y aportes específicos a los efectos de la ejecución de las actividades									
vii. Determinación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual y contractual, conforme se indica en las IAO 5.4 apartado c);									
viii. Plazo del compromiso de asociación, el que deberá cubrir la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y ciento ochenta (180) días adicionales									
4. Criterios para la calificación de los Oferentes - IAO 5.5									
IAO 5.5(a)									
Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de al menos el múltiplo del monto de la Oferta indicado en los DDL							Presenta-Cumple		
El múltiplo es: 1,5 (uno coma cinco)							Presenta-Cumple		
El período es: 5 (cinco) años							Presenta-Cumple		

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Ing. Edgar Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Susana Vieto
Consultor
Coordinación urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Damaris Ancillo
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEHA

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
En los casos de APCA se suma la facturación promedio de cada integrante para determinar si el APCA cumple con el requisito.							NA		
IAO 5.5 (b)									
Experiencia del Contratista en diseño:		Presenta- No cumple			Presenta- No cumple		Presenta-Cumple		
El número de diseño y/o proyecto ejecutivo es: Diseño de al menos tres (3) obras similares conforme la definición de "obras similares" incluida en las IAO 5.3. literal c).							Presenta-Cumple		
El período es: La experiencia requerida debe haberse obtenido en los últimos diez (10) años.							Presenta-Cumple		
Con relación a la experiencia en diseño se deja establecido, que será válida las revisiones de proyectos y modificaciones que se gestionan en los Convenios Modificatorios de las Oras de Construcción (respaldadas por los convenios)							Presenta-Cumple		
IAO 5.5 (c)									
Experiencia de como Contratista Principal en la construcción de obras similares:		Presenta- No cumple			Presenta- No cumple		Presenta-Cumple		
El número de obras es: construcción de al menos tres (3) obras similares conforme la definición de "obras similares" incluida en las IAO 5.3. literal b).									
El período es: La experiencia requerida debe haberse obtenido en los últimos diez (10) años									
(para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) %)									
A los fines de la evaluación en los casos de APCA que se presenten como oferentes a esta licitación, se sumará la experiencia de sus integrantes, pero el socio designado como representante debe cumplir al menos con el treinta por ciento (30%) del requisito, para acreditar este requisito se deberá adjuntar el Convenio de APCA o la Carta									
realizado en forma individual o bien por una APCA o Consorcio o como subcontratista, a los fines de la evaluación solo será considerando el porcentaje de participación acreditado									
IAO 5.5 (d)									
El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es: (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero)									
• 4 (cuatro) camiones volcadores, con capacidad no menor a 5 ton.							Presenta-Cumple		

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Ing. Edgar A. Galeano J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Suiana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

FORMULARIOS DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
• 1 (una) retroexcavadora.							Presenta-Cumple		
• 1 (una) pala cargadora							Presenta-Cumple		
• 1 (una) mini cargadora							Presenta-Cumple		
• 4 (cuatro) hormigoneras eléctricas de 1 m3							Presenta-Cumple		
• 2 (dos) electrobombas de 15.000 litros/hora							Presenta-Cumple		
• 2 (dos) martilletes neumático o eléctrico							Presenta-Cumple		
• 1 (un) camión regador de agua							Presenta-Cumple		
• 1 (un) compactador liso y/o vibratorio							Presenta-Cumple		
• 2(dos) pisones neumáticos							Presenta-Cumple		
• 1 (un) vehículo con Grúa Tracción Simple							Presenta-Cumple		
• 1 (un) vehículo Hidroelevador							Presenta-Cumple		
IAO 5.5 (e)									
Presentar como parte de su oferta la declaración jurada requerida en las IAO 5.3e.							Presenta-Cumple		
IAO 5.5 (g)									
Certificado de Monto minimo de activos liquidos y/o de acceso a creditos por 4.000.000.000 gs; emitido por bancos o financieras supervisadas por el Banco Central del Paraguay.							Presenta-Cumple		

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II - MUVH

Ing. Edgar Ezcurra J.
Director Componente II
UEP - PID - MUVH

Juana N. Ibo
Consultor
Coordinación Urbana

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Rosana Amarilla
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

FORMULARIOS DE LA OFERTA									
DESCRIPCION	CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Se adiciona la evaluación de los siguientes índices financieros en base a los límites y formulas establecidos a continuación y acorde a los valores incluidos en el estado financiero correspondiente a los cinco últimos años fiscales concluidos (2017, 2018,2019 2020, 2021)							Presenta-Cumple		
Índice de Solvencia (Activo Total/Pasivo Total) ≥ 1,0							Presenta-Cumple		
Índice de Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) ≥ 1,0							Presenta-Cumple		
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) ≤ 0,8							Presenta-Cumple		
IAO 5.6									
Los requisitos para la calificación de las APCAs en la Subcláusula 5.6 de las IAO se modifican de la siguiente manera: A los efectos de la evaluación, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación (facturación, experiencia como contratista principal, patrimonio).							NA		

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Ing. Edgar A. Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Juliana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana.

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Paloma Amarilla
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

MINISTERIO DE
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUÁI
TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEHA

PLANILLA DE ACTIVIDADES CON SUS COTIZACIONES EN GUARANÍES IVA INCLUIDO

DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL				CONSORCIO IG	EDIVI S.A.	CONSORCIO SAN RAFAEL 2	CONSORCIO CHACARITA ALTA	CONSORCIO MOMPOX	CIVSA	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	ASCENT S.A.
Formularios de la Oferta Economica	Un.	Cant.	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1. Actividad: Servicios de Diseño	gl	1	600.000.000	600.000.000	865.000.000	704.621.500	754.763.412	816.036.398	936.500.000	725.957.512	946.867.591	613.360.000	-
2. Actividad: Movilización y Desmovilización	gl	1	1.428.255.414	1.428.255.414	350.000.000	1.127.394.400	579.817.198	848.677.852	883.050.000	1.459.936.340	907.277.308	1.802.680.000	-
3. Actividad: Adecuación del Sistema Vial, vehicular y peatonal de todo el barrio de Chacarita Alta	gl	1	4.490.516.192	4.490.516.192	7.100.216.192	8.282.481.587	7.997.252.794	7.820.627.993	6.635.153.953	5.199.016.667	7.906.150.884	11.779.616.681	-
4. Actividad: Adecuación de Instalaciones Eléctricas del barrio Chacarita Alta	gl	1	2.896.461.734	2.896.461.734	4.579.461.734	3.074.968.789	4.391.086.555	4.841.307.378	3.893.676.224	4.441.064.638	4.284.253.422	2.938.167.000	-
5. Actividad: Construcción de Sistema Cloacal del barrio Chacarita Alta conectado a red colectora con tratamiento o pre tratamiento	gl	1	7.003.252.672	7.003.252.672	11.352.189.987	7.339.315.067	9.858.270.343	11.930.328.101	9.396.776.080	11.541.409.402	8.002.725.327	6.973.655.001	-
6. Actividad: Adecuación del Sistema de provisión de agua potable de todo el barrio de Chcarita Alta conectada a la red de distribución de la ESSAP	gl	1	837.669.398	837.669.398	1.324.795.173	1.689.082.817	1.423.824.778	2.374.077.834	1.034.894.493	1.092.155.877	1.315.560.877	697.613.630	-
7. Actividad: Construcción del Sistema Pluvial del barrio Chacarita Alta en zonas críticas conectadas a los cauces Antequera, Tacuary y México.	gl	1	1.008.681.730	1.008.681.730	1.594.881.857	1.791.546.980	1.447.672.738	1.432.408.323	1.364.051.018	1.409.811.073	1.114.883.868	1.186.077.452	-
8. Actividad: Construcción de Paisajismo con equipamiento urbano, en toda el área del polígono de intervención, con parques lineales a lo largo de los cauces Antequera, Tacuary y México	gl	1	3.427.162.860	3.427.162.860	5.418.859.699	5.636.313.419	4.349.748.275	3.169.320.640	4.592.398.233	4.325.358.183	4.852.076.666	4.031.173.760	-
9. Actividad: Inspecciones y pruebas de carga de infraestructuras, materiales y equipos a instalar.	gl	1	250.000.000	250.000.000	325.000.000	281.848.600	304.098.150	224.708.962	250.000.000	492.837.535	214.183.428	284.240.000	-
10. Actividad: Ejecución de Plan Ambiental, Social y de Salud y de Seguridad	gl	1	250.000.000	250.000.000	685.000.000	814.542.454	806.109.753	1.052.323.435	550.000.008	928.307.739	823.972.754	540.000.000	-
11. Actividad: Gestión de licencias y permisos	gl	1	250.000.000	250.000.000	975.000.000	827.225.641	23.834.634	1.870.760.958	913.500.000	1.484.145.034	1.212.452.401	1.047.200.000	-
12. CONTINGENCIA (Hasta 5 % del monto total)	gl	1	918.000.000	918.000.000		1.578.467.063			1.476.825.000	1.655.000.000	1.579.020.226	1.594.689.176	
Total IVA incluido				23.360.000.000	34.570.404.642	33.147.808.317	31.936.478.630	36.380.577.874	31.926.825.009	34.755.000.000	33.159.424.752	33.488.472.700	20.884.016.984

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Susana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana

Ing. Edgar A. Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Rossana Amarilla
DGE Representante

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUÁI
TAVAPY ÑEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEHA

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN EN GUARANÍES IVA INCLUIDO			
DESCRIPCION	PUNTAL CONSTRUCCIONES		
	Un.	Cant.	Precio Total (Gs.)
1. Actividad: Servicios de Diseño	gl	1	946.867.591
2. Actividad: Movilización y Desmovilización	gl	1	907.277.308
3. Actividad: Adecuación del Sistema Vial, vehicular y peatonal de todo el barrio de Chacarita Alta	gl	1	7.906.150.884
4. Actividad: Adecuación de Instalaciones Eléctricas del barrio Chacarita Alta	gl	1	4.284.253.422
5. Actividad: Construcción de Sistema Cloacal del barrio Chacarita Alta conectado a red colectora con tratamiento o pre tratamiento	gl	1	8.002.725.327
6. Actividad: Adecuación del Sistema de provisión de agua potable de todo el barrio de Chcarita Alta conectada a la red de distribución de la ESSAP	gl	1	1.315.560.877
7. Actividad: Construcción del Sistema Pluvial del barrio Chacarita Alta en zonas críticas conectadas a los cauces Antequera, Tacuary y México.	gl	1	1.114.883.868
8. Actividad: Construcción de Paisajismo con equipamiento urbano, en toda el área del polígono de intervención, con parques lineales a lo largo de los cauces Antequera, Tacuary y México	gl	1	4.852.076.666
9. Actividad: Inspecciones y pruebas de carga de infraestructuras, materiales y equipos a instalar.	gl	1	214.183.428
10. Actividad: Ejecución de Plan Ambiental, Social y de Salud y de Seguridad	gl	1	823.972.754
11. Actividad: Gestión de licencias y permisos	gl	1	1.212.452.401
12. CONTINGENCIA (Hasta 5 % del monto total)	gl	1	1.579.020.226
Total IVA incluido			33.159.424.752

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Juliana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana

Ing. Edgar A. Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Rossana Amarilla
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUÁI
TAVAPY ÑEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEHA

PLANILLA DE ÍNDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **PUNTAL CONSTRUCCIONES**

	2017	2018	2019	2020	2021	Sumatoria	Promedio
Solvencia	**2,30**	**2,71**	**2,55**	**2,04**	**2,21**	11,81	**2,36**
Activo Total	21.600.216.481	20.499.969.874	24.296.681.094	36.199.290.228	40.414.606.863		
Pasivo Total	9.378.429.275	7.575.549.170	9.529.339.864	17.733.602.991	18.317.839.173		
Ratio de liquidez	**1,95**	**1,83**	**1,92**	**1,73**	**2,23**	9,66	**1,93**
Activo Corriente	15.230.092.712	13.097.126.714	15.311.823.240	23.993.468.416	24.259.303.537		
Pasivo Corriente	7.823.549.823	7.157.126.819	7.981.094.049	13.863.602.991	10.867.391.590		
Endeudamiento	**0,43**	**0,37**	**0,39**	**0,49**	**0,45**	2,14	**0,43**
Pasivo Total	9.378.429.275	7.575.549.170	9.529.339.864	17.733.602.991	18.317.839.173		
Activo Total	21.600.216.481	20.499.969.874	24.296.681.094	36.199.290.228	40.414.606.863		

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Ing. Rocío C. Suárez R.
Especialista en Redes e Infraestructura
Componente II/UEP - BID - MUVH

Susana Nieto
Consultor
Coordinación Urbana

Ing. Edgar A. Galarza J.
Director Componente II
UEP - BID - MUVH

Rossana Amarilla
MUVH